

Programa de estudios

NOTA: Cuando sea factible, se dará a conocer un temario (nota de cabecera), como se está haciendo en relación con este caso, al momento de emitir el dictamen.
El programa de estudios no constituye parte de la opinión del Tribunal, pero ha sido preparado por el Reportero de Decisiones para comodidad del lector.
Véase Estados Unidos contra Detroit Timber & Lumber Co., 200 US 321, 337.

CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Programa de estudios

LINDKE contra LIBERADO

CERTIORARI AL TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL SEXTO CIRCUITO

Núm. 22–611. Argumentado el 31 de octubre de 2023—Decidido el 15 de marzo de 2024

James Freed, como muchos otros estadounidenses, creó un Facebook privado perfil en algún momento antes de 2008. Finalmente convirtió su perfil en una “página” pública, lo que significa que cualquiera podía ver y comentar sus publicaciones. En 2014, Freed actualizó su página de Facebook para reflejar que era
Nombró administrador municipal de Port Huron, Michigan, y se describió a sí mismo como “papá de Lucy, esposo de Jessie y administrador municipal, director administrativo para los ciudadanos de Port Huron, MI”. Freed continuó operando su página de Facebook él mismo y continuó publicando prolíficamente.
(y principalmente) sobre su vida personal. Freed también publicó información relacionados con su trabajo, como resaltar comunicaciones de otras ciudades funcionarios y solicitar comentarios del público sobre temas de interés.
Freed respondía a menudo a los comentarios en sus publicaciones, incluidos los que dejaban los residentes de la ciudad con preguntas sobre asuntos comunitarios. En ocasiones borró comentarios que consideraba “despectivos” o “estúpidos”.
Después de que comenzó la pandemia de COVID-19, Freed publicó al respecto. Algunas publicaciones eran personales y otras contenían información relacionada con su trabajo. El usuario de Facebook Kevin Lindke comentó algunas de las publicaciones de Freed, expresando inequívocamente su descontento con el enfoque de la ciudad ante la pandemia. Inicialmente, Freed eliminó los comentarios de Lindke; Al final, le impidió hacer ningún comentario. Lindke demandó a Freed bajo 42 USC §1983, alegando que Freed había violado su Primera Enmienda.
derechos. Según lo vio Lindke, tenía derecho a comentar en la página de Facebook de Freed porque era un foro público. El Tribunal de Distrito determinó que debido a que Freed administraba su página de Facebook a título privado, y debido a que sólo la acción estatal puede dar lugar a responsabilidad bajo §1983, la reclamación de Lindke fracasó. El Sexto Circuito afirmó.
Celebrado: Un funcionario público que impide que alguien comente en su página de redes sociales participa en una acción estatal según §1983 solo si

Programa de estudios

el funcionario (1) poseía autoridad real para hablar en nombre del Estado sobre un asunto en particular, y (2) pretendía ejercer esa autoridad al hablar en las publicaciones relevantes en las redes sociales. Páginas. 5–15.

(a) La sección 1983 establece una causa de acción contra “[t]oda persona que, al amparo de cualquier estatuto, ordenanza, reglamento, costumbre o uso de cualquier estado” prive a alguien de un derecho constitucional o estatutario federal. bien. (Énfasis agregado.) El texto “bajo el color de” de la Sección 1983 deja claro que es una disposición diseñada como protección contra actos atribuibles a un Estado, no a un particular. En el caso común y corriente, la acción estatal es fácil de detectar. Los tribunales normalmente no se detienen a considerar si el artículo 1983 se aplica a las acciones de agentes de policía, escuelas públicas o funcionarios penitenciarios. A veces, sin embargo, es difícil trazar la línea entre la conducta privada y la acción estatal. En *Griffin v. Maryland*, 378 US 130, por ejemplo, fue la fuente del poder, no la identidad del empleador, lo que controló en el caso de un sheriff suplente que se consideraba que había participado en acciones estatales mientras estaba -Utilizado por un parque de atracciones de propiedad privada. Desde *Griffin*, la mayoría de los precedentes de acción estatal han lidiado con si una persona nominalmente privada participó en una acción estatal, pero este caso requiere analizar si un funcionario estatal participó en una acción estatal o funcionó como un ciudadano privado.

El estatus de Freed como empleado estatal no es determinante. La distinción entre conducta privada y acción estatal gira en torno a la sustancia, no etiquetas: Los privados pueden actuar con la autoridad del Estado, y el estado Los funcionarios tienen vidas privadas y sus propios derechos constitucionales, incluido el derecho de la Primera Enmienda a hablar sobre sus trabajos y ejercer sus funciones. control editorial sobre el discurso y los oradores en sus plataformas personales. En este caso, si Freed actuó a título privado cuando bloqueó a Lindke y eliminó sus comentarios, no violó los derechos de Lindke según la Primera Enmienda; en cambio, ejerció los suyos propios. Páginas. 5–8.

(b) En el caso de un funcionario público que utiliza las redes sociales, definitivamente es necesario observar detenidamente para categorizar la conducta. En casos análogos a éste, el precedente articula principios para distinguir entre derechos personales y comunicación oficial en el contexto de las redes sociales. La actividad de un funcionario público en las redes sociales constituye una acción estatal según §1983 sólo si el funcionario (1) poseía autoridad real para hablar en nombre del Estado, y (2) pretendía ejercer esa autoridad cuando hablaba en las redes sociales. La apariencia y función de la actividad en las redes sociales son relevantes en el segundo paso, pero no pueden compensar la falta de autoridad estatal en el primero. Páginas. 8–15.

(1) La primera punta de la prueba está basada en el requisito de base rocosa. que “la conducta que supuestamente causa la privación de un derecho federal ser justamente atribuible al Estado”. Lugar contra *Edmondson Oil Co.*, 457 US 922, 937 (énfasis añadido). Lindke se centra en la apariencia

Programa de estudios

sobre este paso crítico. A menos que Freed estuviera "poseído de autoridad estatal" para publicar actualizaciones de la ciudad y registrar las inquietudes de los ciudadanos, Griffin, 378 US, en 135, su conducta no es atribuible al Estado. Es importante destacar que Lindke debe demostrar algo más que que Freed tenía cierta autoridad para comunicarse con los residentes en nombre de Port Huron. La supuesta censura debe estar relacionada con el discurso sobre un asunto dentro de la jurisdicción de Freed. Debe existir un vínculo entre la autoridad del funcionario y "el gravamen de la denuncia del demandante". Blum contra Yaretsky, 457 US 991, 1003.

Para abusar del poder, uno debe poseerlo en primer lugar, y §1983 enumera las fuentes potenciales: "estatuto, ordenanza, regulación, costumbre o uso". Determinar el alcance del poder de un funcionario requiere atención cuidadosa a la fuente relevante de ese poder y qué autoridad abarca razonablemente. El umbral de investigación para establecer la acción estatal no es si hacer anuncios oficiales podría encajar dentro de una descripción de trabajo, sino si hacer tales anuncios es realmente

parte del trabajo que el Estado encomendó al funcionario. Páginas. 9–12.

(2) Para que la actividad en las redes sociales constituya una acción estatal, un funcionario no sólo debe tener autoridad estatal, sino que también debe pretender utilizarla. Si el funcionario no habla en cumplimiento de sus responsabilidades oficiales, habla con su propia voz. En este caso, si la cuenta de Freed hubiera llevado una etiqueta (por ejemplo, "esta es la página personal de James R. Freed"), tendría derecho a una fuerte presunción de que todas sus publicaciones eran personales, pero la página de Freed tampoco estaba designada como "personal". "o "oficial". La ambigüedad que rodea la página de Freed requiere una tarea específica en la que el contenido y la función de las publicaciones son las consideraciones más importantes. Un puesto que invoca expresamente la autoridad estatal para realizar una Un anuncio que no está disponible en otro lugar es oficial, mientras que una publicación que simplemente repite o comparte información disponible es más probablemente personal. Para que ningún funcionario pierda el derecho a hablar de los asuntos públicos a título personal, el demandante deberá demostrar que el funcionario pretende ejercer la autoridad estatal en puestos específicos. La naturaleza de la tecnología de las redes sociales es importante para este análisis. Por ejemplo, debido a que la herramienta de bloqueo de Facebook opera en toda la página, un tribunal tendría que considerar si Freed había participado en una acción estatal con respecto a cualquier publicación sobre la cual Lindke deseaba comentar. Páginas. 12-15.

37 F. 4º 1199, desocupado y en prisión preventiva.

BARRETT, J., emitió la opinión por unanimidad de la Corte.

Opinión del Tribunal

AVISO: Esta opinión está sujeta a revisión formal antes de su publicación en United States Reports. Se solicita a los lectores que notifiquen al Reportero de Decisiones, Corte Suprema de los Estados Unidos, Washington, DC 20543, pio@supremecourt.gov, sobre cualquier error tipográfico o formal.

CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Núm. 22–611

KEVIN LINDKE, PETICIONARIO contra JAMES R. LIBERADO

SOBRE EL ESCRITO DE CERTIORARI AL TRIBUNAL DE ESTADOS UNIDOS DE
LLAMAMIENTOS PARA EL SEXTO CIRCUITO

[15 de marzo de 2024]

EL JUEZ BARRETT emitió la opinión de la Corte.

Como millones de estadounidenses, James Freed mantenía una cuenta de Facebook en la que publicaba sobre una amplia gama de temas, incluyendo su familia y su trabajo. Como la mayoría de esos estadounidenses, Freed recibía ocasionalmente comentarios no deseados en sus publicaciones. En respuesta, Freed dio un paso familiar para los usuarios de Facebook: eliminó los comentarios y bloqueó a quienes los hicieron.

Para la mayoría de las personas con una cuenta de Facebook, ese habría sido el final. Pero Kevin Lindke, uno de los comentaristas no deseados, demandó a Freed por violar su derecho a libertad de expresión. Debido a que la Primera Enmienda vincula sólo a los gobierno, esta afirmación no tiene fundamento si Freed se publica como un ciudadano privado. Freed, sin embargo, no es sólo un ciudadano privado pero también el administrador de la ciudad de Port Huron, Michigan, y aunque Freed insiste en que su cuenta de Facebook fue estrictamente personal, Lindke sostiene que Freed actuó en su capacidad oficial cuando silenció el discurso de Lindke.

Cuando un funcionario del gobierno publica sobre temas relacionados con el trabajo en las redes sociales, puede ser difícil saber si el discurso es oficial o privado. Sostenemos que dicho discurso es atribuible al Estado sólo si el funcionario (1) poseía autoridad real para hablar en nombre del Estado, y (2) pretendía

Opinión del Tribunal

ejercer esa autoridad cuando habló en las redes sociales.

I
A

En algún momento antes de 2008, mientras era estudiante universitario, James Freed creó un perfil privado en Facebook que compartía sólo con "amigos". En la jerga de Facebook, "amigos" son no necesariamente confidenciales o incluso conocidos de la vida real. Los usuarios se convierten en "amigos" cuando uno acepta una "solicitud de amistad" de otro; después de eso, los dos generalmente pueden ver y comentar las publicaciones y fotos del otro. Cuando Freed, un ávido usuario de Facebook, comenzó a acercarse a los 5.000 usuarios de la plataforma, límite de amigos, convirtió su perfil en una "página" pública. Esto significaba que cualquiera podía ver y comentar sus publicaciones. Freed eligió "figura pública" para la categoría de su página, "James Freed" como título y "JamesRFreed1" como nombre de usuario. Facebook no exigió que Freed cumpliera ningún criterio especial ni para convertir su perfil de Facebook en una página pública ni para describirse a sí mismo como una figura pública.

En 2014, Freed fue nombrado administrador municipal de Port Huron, Michigan, y actualizó su página de Facebook para reflejar el nuevo trabajo. Para su foto de perfil, Freed eligió una foto suya con un traje y un broche de solapa de la ciudad. En la sección "Acerca de", Freed añadió su título, un enlace al sitio web de la ciudad y la dirección de correo electrónico general de la ciudad. Se describió a sí mismo como "papá de Lucy, esposo de Jessie y administrador de la ciudad, director administrativo para los ciudadanos de Port Huron, MI".

Como antes de su nombramiento, Freed operó su Facebook página él mismo. Y, como antes de su nombramiento, Freed publicó prolífica (y principalmente) sobre su vida personal. Subió cientos de fotos de su hija. Compartió sobre salidas como el baile papá e hija, una cena con su esposa y una caminata familiar por la naturaleza. Publicó versículos de la Biblia, actualizaciones sobre proyectos de mejoras para el hogar y fotografías de su Perro, Winston.

Opinión del Tribunal

Freed también publicó información relacionada con su trabajo. Describió actividades mundanas, como visitar escuelas secundarias locales, así como otras más llamativas, como iniciar la reconstrucción del embarcadero de la ciudad. Compartió noticias sobre los esfuerzos de la ciudad para agilizar la recolección de hojas y estabilizar la ingesta de agua de un río local. Destacó comunicaciones de otra ciudad funcionarios, como un comunicado de prensa del jefe de bomberos y un informe financiero anual del departamento de finanzas. En ocasiones, Freed solicitó comentarios del público; por ejemplo, una vez publicó un enlace a una encuesta de la ciudad sobre vivienda y alentó a su audiencia a completarla.

Los lectores de Freed comentaban con frecuencia sus publicaciones, a veces con reacciones (por ejemplo, "Buen trabajo, se necesitan habilidades" en una foto de su hija dormida) y a veces con preguntas (por ejemplo, "¿Se puede permitir que los residentes de la ciudad tengan gallinas?"). Freed respondió a menudo a los comentarios, incluso respondiendo a las preguntas de los residentes de la ciudad. (Ciudad los residentes pueden tener gallinas y deben "llamar al Departamento de Planificación para obtener más detalles"). Ocasionalmente eliminaba comentarios que pensaba que eran "despectivos" o "estúpidos".

Después de que comenzó la pandemia de COVID-19, Freed publicó sobre eso. Algunas publicaciones eran personales, como fotografías de su familia. Pasar tiempo en casa y al aire libre para "mantenerse a salvo" y "salvar vidas". Algunos contenían información general, como recuentos de casos y cifras de hospitalizaciones semanales. Otros relacionados con el trabajo de Freed, como una descripción de las contrataciones de la ciudad. congelar y una captura de pantalla de un comunicado de prensa sobre un paquete de ayuda que ayudó a preparar.

Entra Kevin Lindke. Descontento con el enfoque de la ciudad A la pandemia, Lindke visitó la página de Freed y lo dijo. Por ejemplo, en respuesta a una de las publicaciones de Freed, Lindke Comentó que la respuesta de la ciudad a la pandemia fue "abismal" y que "la ciudad merece algo mejor". Cuando Freed publicó una foto de él y el alcalde recogiendo comida para llevar de un restaurante local, Lindke se quejó de que mientras "los residentes [estamos] sufriendo", los líderes de la ciudad estaban comiendo en un

Opinión del Tribunal

restaurante caro “en lugar de hablar con la comunidad”. Inicialmente, Freed eliminó los comentarios de Lindke; Al final, lo bloqueó. Una vez bloqueada, Lindke podía ver las publicaciones de Freed pero ya no podía comentarlas.

B

Lindke demandó a Freed bajo 42 USC §1983, alegando que Freed había violado sus derechos de la Primera Enmienda. Según lo vio Lindke, tenía derecho a comentar en la página de Facebook de Freed, que caracterizó como un foro público. Freed, afirmó Lindke, había incurrido en una discriminación inadmisibles de puntos de vista al eliminar comentarios desfavorables y

bloqueando a las personas que los hicieron.

El Tribunal de Distrito concedió sentencia sumaria a Freed. Porque sólo la acción del Estado puede dar lugar a responsabilidad en virtud de §1983, la reclamación de Lindke dependía de si Freed actuaba a título “privado” o “público”. 563 F. Suplemento. 3d 704, 714 (ED Michigan, 2021). La “calidad personal predominante de Puesto[s] de Freed”, la ausencia de “participación del gobierno” con su cuenta, y la falta de publicaciones que realicen publicaciones oficiales. negocios llevó al tribunal a concluir que Freed administraba su página de Facebook a título privado, por lo que el reclamo de Lindke fallido. *Ibidem*.

El Sexto Circuito afirmó. Observó que “la jurisprudencia es confusa en cuanto a cuándo un funcionario estatal actúa personalmente y cuándo actúa oficialmente” para efectos del §1983. 37 F. 4º 1199, 1202 (2022). Para separar lo personal de lo oficial, eso El tribunal “pregunta si el funcionario está ‘cumpliendo un deber real o aparente de su cargo’, o si no podría haberse comportado como lo hizo ‘sin la autoridad de su cargo’”. *Id.*, en 1203 (citando a *Waters v. Morristown*, 242 F. 3d 353, 359 (CA6 2001)). Aplicando este precedente al contexto de las redes sociales, el Sexto Circuito sostuvo que la actividad de un funcionario es acción estatal si el “texto de la ley estatal requiere que un funcionario mantenga una cuenta en las redes sociales”, el funcionario “usa] . . . recursos estatales” o “personal del gobierno” para administrar la cuenta, o el

Opinión del Tribunal

“la cuenta pertenece a una oficina, y no a un funcionario individual”. 37 F. 4º, en 1203–1204. Estas situaciones, explicó el Sexto Circuito, hacen que las redes sociales de un funcionario actividad “bastante atribuible” al Estado. *Id.*, en 1204 (citando *Lugar v. Edmondson Oil Co.*, 457 US 922, 937 (1982)). Y concluyó que la actividad de *Freed* no lo era.

El enfoque del Sexto Circuito hacia la acción estatal en el contexto de las redes sociales difiere del de los Circuitos Segundo y Noveno, que se centran menos en la conexión entre la autoridad del funcionario y la cuenta y más en si la apariencia y el contenido de la cuenta parecen oficiales. Véase, por ejemplo, *Garnier v. O'Connor-Ratcliff*, 41 F. 4th 1158, 1170–1171 (CA9 2022); *Caballero Primera Enmienda. Inst. en la Universidad de Columbia. v.*

Trump, 928 F. 3d 226, 236 (CA2 2019), quedó vacante como subnominación discutible. *Biden contra Knight Primera enmienda. Inst. en la Universidad de Columbia*, 593 EE. UU. ____ (2021). *Otorgamos certiorari. 598 Estados Unidos ____ (2023).*

II

El artículo 1983 establece una causa de acción contra “[t]oda persona que, bajo apariencia de cualquier estatuto, ordenanza, regulación, costumbre o uso, de cualquier Estado” priva a alguien de un derecho constitucional o estatutario federal. (Énfasis añadido.) Como deja claro su texto, esta disposición protege contra actos atribuibles a un Estado, no a un particular. Este límite sigue el de la Decimocuarta Enmienda, que obliga a los Estados a respetar los derechos constitucionales que protege el artículo 1983. §1 (“Ningún Estado podrá... ni ningún Estado privará” (énfasis añadido)); ver también *Lugar*, 457 US, en 929 (“[E]l requisito legal de acción 'al amparo de la ley estatal' y el requisito de 'acción estatal' del Decimocuarto

enmienda son idénticas”). La necesidad de una acción gubernamental también está explícita en la Cláusula de Libertad de Expresión, la garantía que invoca *Lindke* en este caso. Amdt. 1 (“El Congreso no promulgará ninguna ley... que limite la libertad de expresión... (énfasis añadido)); ver también *Acceso a la comunidad de Manhattan*

Opinión del Tribunal

Corp. v. Halleck, 587 US 802, 808 (2019) (“[L]a Cláusula de Libertad de Expresión prohíbe únicamente la reducción gubernamental de discurso”, no “ resumen privado de discurso”). En resumen, el requisito de acción estatal está bien establecido y reforzado por múltiples fuentes.¹

En el caso común y corriente, la acción estatal es fácil de detectar. Los tribunales normalmente no se detienen a considerar si el artículo 1983 se aplica a las acciones de agentes de policía, escuelas públicas o funcionarios penitenciarios. Véase, por ejemplo, *Graham v. Connor*, 490 US 386, 388 (1989) (agentes de policía); *Tinker contra el Distrito Escolar Comunitario Independiente de Des Moines*, 393 US 503, 504–505 (1969) (escuelas públicas); *Estelle v. Gamble*, 429 US 97, 98 (1976) (funcionarios de prisiones). Y, a falta de algunos hechos muy inusuales, no uno daría crédito a la afirmación de un niño de su derecho a la libertad de expresión contra uno de sus padres, o a la queja de un demandante de que un entrometido Un vecino registró ilegalmente su garaje.

A veces, sin embargo, es difícil trazar la línea entre la conducta privada y la acción estatal. *Griffin contra Maryland* es un buen ejemplo. 378 Estados Unidos 130 (1964). Allí, sostuvimos que un guardia de seguridad en un parque de diversiones de propiedad privada participó en una acción estatal cuando hizo cumplir la política de segregación del parque contra los manifestantes negros. Ídem, en 132-135.

Aunque era empleado del parque, el guardia había sido “nombrado sheriff del condado de Montgomery” y poseía “el mismo poder y autoridad” que cualquier otro sheriff adjunto. Ídem., en 132, y n. 1. Por tanto, el Estado había permitido que su poder fuera ejercido por alguien del sector privado.

Y lo que controlaba era la fuente del poder, no la identidad del empleador.

En general, nuestros precedentes de acción estatal han luchado

¹Dado que los gobiernos locales son subdivisiones del Estado, las acciones tomadas al amparo de la ley, costumbre o uso de un gobierno local cuentan como acción “estado” para los propósitos de §1983. Véase *Monell contra el Departamento de Servicios Sociales de la ciudad de Nueva York*, 436 US 658, 690–691 (1978). Y cuando un empleado estatal o municipal viola un derecho federal mientras actúa “al amparo de la ley”, puede ser demandado a título individual, como lo fue *Freed* aquí.

Opinión del Tribunal

con variaciones de la pregunta planteada en Griffin: si una persona nominalmente privada ha participado en una acción estatal a los efectos del artículo 1983. Véase, por ejemplo, Marsh v. Alabama, 326 US 501, 502–503 (1946) (ciudad de la empresa); Adickes contra SH Kress & Co., 398 US 144, 146–147 (1970) (restaurante); Flagg Bros., Inc. contra Brooks, 436 US 149, 151–152 (1978) (empresa de almacén). El caso de hoy, por el contrario, requiere que analicemos si un funcionario estatal participó en una acción estatal o

Funcionó como un ciudadano privado. Este Tribunal ha tenido pocas ocasiones de considerar cómo se aplica el requisito de la acción estatal en esta circunstancia.

La pregunta es difícil, especialmente en un caso que involucra a un funcionario estatal o local que interactúa habitualmente con el público. Puede parecer que estos árbitros están siempre al día, lo que hace tentador caracterizar cada encuentro.

como parte del trabajo. Pero la doctrina de la acción estatal evita supuestos tan amplios, por una buena razón. mientras público

Los funcionarios pueden actuar en nombre del Estado, también son ciudadanos privados con derechos constitucionales propios. Al excluir de responsabilidad “actos de funcionarios en el ámbito de su vida personal” actividades”, Screws v. United States, 325 US 91, 111 (1945) (opinión plural), el requisito de acción estatal “protege una sólida esfera de libertad individual” para quienes se desempeñan como funcionarios o empleados públicos, Halleck, 587 US , en 808.

La disputa entre Lindke y Freed ilustra esto. dinámica. Freed no renunció a sus derechos de la Primera Enmienda cuando se convirtió en administrador de la ciudad. Por el contrario, “la La Primera Enmienda protege el derecho de un empleado público, en ciertas circunstancias, a hablar como ciudadano al abordar asuntos de interés público”. Garcetti contra Ceballos, 547 US 410, 417 (2006). Este derecho incluye la capacidad de hablar sobre “información relacionada con el empleo público o adquirida a través de él”, siempre y cuando el discurso no esté “normalmente dentro del ámbito de aplicación de la ley”. el alcance de las funciones del empleado”. Lane contra Franks, 573 US 228, 236, 240 (2014). Donde existe el derecho, “editorial control sobre el discurso y los oradores en [el empleado público]

Opinión del Tribunal

propiedades o plataformas” es parte integrante del mismo. Halleck, 587 US, en 816. Por lo tanto, si Freed actuó en su capacidad privada cuando bloqueó a Lindke y eliminó sus comentarios, no violó los derechos de Lindke según la Primera Enmienda; ejerció el suyo.

Por lo tanto, Lindke no puede confiar en el estatus de Freed como empleado estatal. La distinción entre conducta privada y acción estatal gira en torno al fondo, no a las etiquetas: los privados pueden actuar con la autoridad del Estado, y los funcionarios estatales tienen vidas privadas y sus propios derechos constitucionales.

Por lo tanto, categorizar la conducta puede requerir un análisis más detenido.

III

Definitivamente es necesaria una mirada más cercana en el contexto de un funcionario público que utiliza las redes sociales. Hay aproximadamente 20 millones de empleados de gobiernos estatales y locales en todo el país, con una gama extraordinariamente amplia de descripciones de puestos, desde gobernadores, alcaldes y jefes de policía hasta maestros, profesionales de la salud y trabajadores del transporte.

Muchos utilizan las redes sociales para comunicaciones personales, comunicaciones oficiales o ambas, y la línea entre ambas suele ser borrosa. Además, las redes sociales implican una variedad de plataformas diferentes y que cambian rápidamente, cada una con características distintas. funciones para hablar, ver y eliminar voz. La Corte ha enfatizado frecuentemente que la doctrina de la acción estatal exige una investigación intensiva en hechos. Véase, por ejemplo, *Reitman v. Mulkey*, 387 US 369, 378 (1967); *Gilmore contra Montgomery*, 417 US 556, 574 (1974). Repetimos esa precaución aquí.

Dicho esto, nuestro precedente articula principios que rigen casos análogos a éste. Por las razones que explicamos

A continuación, la actividad de un funcionario público en las redes sociales constituye una acción estatal según §1983 solo si el funcionario (1) poseía autoridad real para hablar en nombre del Estado y (2) pretendía ejercer esa autoridad cuando hablaba en las redes sociales. medios de comunicación. La apariencia y función de la actividad en las redes sociales son relevantes en el segundo paso, pero no pueden hacer

Opinión del Tribunal

al principio por una falta de autoridad estatal.

A

El primer aspecto de esta prueba se basa en el requisito fundamental de que "la conducta que supuestamente causa la privación de un derecho federal sea justamente atribuible al Estado".

Lugar, 457 US, en 937 (énfasis añadido). Un acto no es atribuible a un Estado a menos que sea atribuible al poder o autoridad del Estado. La acción privada—por muy "oficial" que parezca—carece del linaje necesario.

Esta regla se aplica a nuestros casos. Griffin destaca que el guardia de seguridad estaba "poseído de autoridad estatal" y "pretendía actuar bajo esa autoridad". 378 Estados Unidos, en 135. West contra Atkins afirma que la "definición tradicional" de acción estatal "requiere que el acusado. . . han ejercido un poder 'poseído en virtud de la ley estatal y hecho posible sólo porque el malhechor está revestido de la autoridad de la ley estatal". 487 US 42, 49 (1988) (citando a United States v. Classic, 313 US 299, 326 (1941)). Lugar destaca

esa acción estatal existe sólo cuando "la privación reclamada ha resultado del ejercicio de un derecho o privilegio que tiene su fuente en la autoridad estatal". 457 EE.UU., en 939; véase también, por ejemplo, Edmonson v. Leesville Concrete Co., 500 US 614, 620 (1991) (que describe la acción estatal como el "ejercicio de un derecho o privilegio que tiene su fuente en la autoridad estatal"); Screws, 325 US, en 111 (opinión plural) (los agentes de policía acusados "fueron autorizados a realizar un arresto y a tomar las medidas necesarias para que el arresto fuera efectivo"). Por el contrario, cuando la conducta impugnada "implica funciones y obligaciones que no dependen en modo alguno de la autoridad estatal", afirma

La acción no existe. Condado de Polk v. Dodson, 454 US 312, 318–319 (1981) (no hay acción estatal porque la defensa penal "es esencialmente una función privada... para la cual no se necesitan cargos ni autoridades estatales"); véase también Jackson contra Metropolitan Edison Co., 419 US 345, 358–359 (1974).

El enfoque de Lindke en la apariencia se salta este paso crucial.

Opinión del Tribunal

Insiste en que la actividad de Freed en las redes sociales constituye una acción estatal porque la página de Facebook de Freed parece y funciona como un medio de comunicación para actualizaciones de la ciudad y preocupaciones de los ciudadanos. Pero la conducta de Freed no es atribuible al Estado a menos que estuviera “poseído de autoridad estatal” para publicar actualizaciones de la ciudad y registrar las inquietudes ciudadanas. Griffin, 378 US, en 135. Si el Estado no confió a Freed estas responsabilidades, no se le puede “culpar justamente” por la forma en que las cumplió.

Lugar, 457 US, en 936. Lindke imagina que Freed puede conjurar el poder del Estado a través de sus propios esfuerzos. Sin embargo, la presencia de la autoridad estatal debe ser real, no un espejismo.

Es importante destacar que Lindke debe demostrar algo más que que Freed tenía cierta autoridad para comunicarse con los residentes en nombre de Port Huron. La supuesta censura debe estar relacionada con el discurso sobre un asunto dentro de la jurisdicción de Freed. Por ejemplo, imagine que Freed publicara una lista de restaurantes locales con violaciones al código de salud y eliminara comentarios sarcásticos hechos por otros usuarios. Si la salud pública no está dentro de la cartera del administrador de la ciudad, entonces ni el cargo ni las eliminaciones serían atribuibles a la autoridad estatal de Freed, porque él no tenía ninguna. Para que exista acción estatal, el Estado debe ser “responsable de la conducta específica de la que se queja el demandante”. Blum contra Yaretsky, 457 US 991, 1004 (1982) (énfasis eliminado). Debe existir un vínculo entre la autoridad del funcionario y “el gravamen de la denuncia del demandante”. Ídem, en 1003.

Para ser claros, el “[m]isuso de poder, poseído en virtud de la ley estatal”, constituye una acción estatal. Classic, 313 US, en 326 (énfasis añadido); véase también, por ejemplo, Screws, 325 US, en 110 (opinión plural) (acción estatal donde “el poder que [los funcionarios estatales] estaban autorizados a ejercer fue mal utilizado”). Si bien la doctrina de la acción estatal requiere que el Estado tenga concedido a un funcionario el tipo de autoridad que utilizó para violar derechos (por ejemplo, el poder de arrestar) abarca casos en los que su “acción particular” (por ejemplo, un arresto realizado con fuerza excesiva) violó la ley estatal o federal. Grifo,

Opinión del Tribunal

378 EE.UU., en 135; véase también *Home Telephone & Telegraph Co. v. Los Ángeles*, 227 US 278, 287–288 (1913) (la Decimocuarta Enmienda abarca el “abuso por parte de un funcionario estatal... de los poderes que · · posee”). Cada demanda §1983 alega un abuso de poder, porque ningún actor estatal tiene la autoridad para privar a alguien de un derecho federal. Para hacer mal uso del poder, sin embargo, primero hay que poseerlo.

¿De dónde viene el poder? La sección 1983 enumera las fuentes potenciales: “estatuto, ordenanza, reglamento, costumbre o uso”. Los estatutos, ordenanzas y reglamentos se refieren a Ley escrita mediante la cual un Estado puede autorizar a un funcionario a hablar en su nombre. “Personalizado” y “uso” abarcan “prácticas persistentes de funcionarios estatales” que son “tan permanentes y bien asentadas” que tienen “fuerza de ley”. *Adickes*, 398 EE.UU., en 167-168. Entonces un administrador de la ciudad como Freed estaría autorizado a hablar en nombre de la ciudad si una ley escrita, como una ordenanza, le permitiera hacer anuncios oficiales. Él también tendría esa autoridad incluso en la ausencia de una ley escrita si, por ejemplo, administradores anteriores de la ciudad han pretendido hablar en su nombre y han sido reconocidos. Se reconoce que tiene esa autoridad durante tanto tiempo que el poder del administrador para hacerlo se ha vuelto “permanente y bien establecido”. *Id.*, en 168. Y si un funcionario tiene autoridad para hablar en nombre del Estado, puede tener la autoridad para hacerlo en las redes sociales incluso si la ley no lo hace explícito.

La determinación del alcance del poder de un funcionario requiere atención cuidadosa al estatuto, ordenanza, regulación, costumbre o uso relevante. En algunos casos, una concesión de autoridad sobre un tema en particular puede razonablemente abarcar la autoridad para hablar sobre él oficialmente. Por ejemplo, la ley estatal podría otorgar a un funcionario de alto rango como el director del departamento estatal de transporte amplia responsabilidad por el sistema vial estatal que, en su contexto, incluye autoridad para hacer anuncios oficiales sobre ese tema. Al mismo tiempo, los tribunales no deben basarse en “excesivamente amplios criterios laborales” descripciones” para concluir que un empleado del gobierno es

Opinión del Tribunal

autorizado a hablar en nombre del Estado. Kennedy contra Bremerton School Dist., 597 US 507, 529 (2022) (citando a Garcetti, 547 US, en 424). La cuestión no es si hacer anuncios oficiales podría encajar en la descripción del puesto; él es si hacer anuncios oficiales es realmente parte del trabajo que el Estado le encomendó al funcionario.

En resumen, un acusado como Freed debe tener autoridad real basada en la ley escrita o en una costumbre de larga data para hablar en nombre del Estado. Esa autoridad debe extenderse al discurso del tipo que provocó la supuesta privación de derechos. Si el demandante no puede demostrar su autoridad con este umbral, no puede establecer una acción estatal.

B

Para que la actividad en las redes sociales constituya una acción estatal, un funcionario no sólo debe tener autoridad estatal, sino que también debe pretender utilizarla. Griffin, 378 US, en 135. Los funcionarios estatales pueden elegir la capacidad en la que eligen hablar.

“[G]eneralmente, un empleado público” pretende hablar en nombre del Estado cuando habla “en su carácter oficial o” cuando utiliza su discurso para cumplir con “sus responsabilidades conforme a la ley estatal”. West, 487 US, en 50. Si el empleado público no utiliza su discurso para cumplir con sus responsabilidades oficiales, sino que habla con su propia voz.

Considere una situación hipotética del mundo fuera de línea. El presidente de la junta escolar anuncia en una reunión de la junta escolar que la junta ha levantado las restricciones impuestas por la era de la pandemia a las escuelas públicas. La noche siguiente, en una barbacoa en el patio trasero con amigos cuyos hijos asisten a escuelas públicas, comparte que la junta ha levantado las restricciones de la era de la pandemia. La primera es una acción estatal tomada en su capacidad oficial como presidente de la junta escolar; esta última es una acción privada realizada a título personal como amigo y vecino. Si bien el fondo del anuncio es el mismo, el contexto (una reunión oficial versus un evento privado) difiere. Invocó su autoridad oficial sólo cuando actuó como junta escolar.

Opinión del Tribunal

presidente.

El contexto del discurso de Freed es más confuso que el del hipotético presidente de la junta escolar. Si la cuenta de Freed hubiera llevado una etiqueta (por ejemplo, “esta es la página personal de James R. Freed”) o un descargo de responsabilidad (por ejemplo, “las opiniones expresadas son estrictamente mío”), tendría derecho a una pesada (aunque no irrefutable) presunción de que todas las publicaciones en su La página era personal. Marcadores como estos dan al habla la Beneficio de un contexto claro: así como podemos suponer con seguridad que un discurso en una barbacoa en el patio trasero es personal, podemos suponer con seguridad que un discurso en una página “personal” es personal (en ausencia de evidencia significativa que indique que una publicación es oficial).² Por el contrario, el contexto puede dejar en claro que una cuenta de redes sociales pretende hablar en nombre del gobierno; por ejemplo, cuando una cuenta pertenece a una subdivisión política (por ejemplo, una página de Facebook de la “Ciudad de Port Huron”) o se transmite a quienquiera que sea. ocupa una oficina particular (por ejemplo, una cuenta de Instagram “@PHuronCityMgr”). La página de Freed, Sin embargo, no fue designado ni “personal” ni “oficial”. planteando la posibilidad de que se tratara de un “uso mixto”, un lugar donde Ocupó algunos cargos a título personal y otros en su calidad de administrador municipal.

Categorizar publicaciones que aparecen en una página ambigua como el de Freed es una tarea basada en hechos específicos en la que el contenido y la función del post son las consideraciones más importantes. En algunas circunstancias, el contenido de la publicación y

²Un funcionario no puede aislar los asuntos gubernamentales del escrutinio realizándolos en una página personal. El Procurador General ofrece el ejemplo particularmente claro de un funcionario que designa un espacio en su nombre nominal página personal como canal oficial para recibir comentarios sobre una propuesta de reglamento. Dado que el poder de dictar normas sobre notificaciones y comentarios pertenece exclusivamente al Estado, su ejercicio es necesariamente gubernamental. De manera similar, un alcalde participaría en la acción estatal si organizara una reunión del concejo municipal en línea transmitiéndola únicamente en su cuenta personal. Pagina de Facebook. Por el contrario, una publicación que es compatible con una designación de “capacidad personal” o de “capacidad oficial” es “personal” si aparece en una página personal.

Opinión del Tribunal

La función podría hacer que el argumento del demandante sea un fracaso. Tomemos como ejemplo a un alcalde que hace el siguiente anuncio exclusivamente en su página de Facebook: "De conformidad con la Ordenanza Municipal 22.1, suspenderé temporalmente la aplicación de las reglas de estacionamiento en lados alternativos". La invocación expresa del cargo a la autoridad estatal, su efecto jurídico inmediato y el hecho que la orden no esté disponible en ningún otro lugar deje claro que el alcalde pretende cumplir con un deber oficial. Si, por el contrario, el alcalde se limita a repetir o compartir lo contrario información disponible (por ejemplo, mediante un enlace al anuncio de estacionamiento en la página web de la ciudad) es mucho menos probable que pretenda ejercer el poder de su cargo. En cambio, es mucho más probable que esté participando en un discurso privado "relacionado con su empleo público" o "relativo a la información aprendida durante ese empleo".

Lane, 573 EE. UU., en 238.

Los casos difíciles de clasificar requieren ser conscientes de que un funcionario no necesariamente pretende ejercer su autoridad simplemente publicando sobre un asunto dentro de él. Podría publicar información relacionada con el trabajo por diversos motivos personales, desde el deseo de sensibilizar a la opinión pública hasta promover sus perspectivas de reelección. Además, muchos funcionarios públicos poseen una amplia cartera de autoridad gubernamental que incluye la interacción rutinaria con el público, y puede que no sea fácil discernir un límite entre su vida pública y privada. Sin embargo, estos funcionarios también tienen derecho a hablar sobre asuntos públicos a título personal. Véase, por ejemplo, *id.*, en 235-236. Para que ningún funcionario pierda ese derecho, es crucial que el demandante demuestre que el funcionario pretende ejercer la autoridad estatal en cargos específicos. Y cuando hay dudas, factores adicionales pueden arrojar luz; por ejemplo, un funcionario que utiliza personal del gobierno para ocupar un cargo tendrá dificultades para negar que estaba dirigiendo el gobierno negocio.

Un último punto: la naturaleza de la tecnología es importante para el análisis estado-acción. Freed realizó dos acciones para

Opinión del Tribunal

a lo que Lindke objetó: eliminó los comentarios de Lindke y le impidió volver a comentar. En lo que respecta a la eliminación, las únicas publicaciones relevantes son aquellas en las que se eliminaron los comentarios de Lindke. El bloqueo, sin embargo, es una historia diferente. Debido a que el bloqueo operaba en toda la página, un tribunal tendría que considerar si Freed había participado en acción estatal con respecto a cualquier puesto en el que Lindke deseaba comentar. La franqueza de la herramienta de bloqueo de Facebook resalta el costo de una cuenta de redes sociales de “uso mixto”: si el bloqueo de toda la página es la única opción, un funcionario público podría no poder evitar que alguien comente sus publicaciones personales sin arriesgándose a ser responsable por impedir también comentarios en sus publicaciones oficiales.³ Un funcionario público Quien no mantiene publicaciones personales en una cuenta personal claramente designada, se expone a un mayor potencial.

responsabilidad.

* * *

La doctrina de la acción estatal requiere que Lindke demuestre que Freed (1) tenía autoridad real para hablar en nombre del Estado sobre un asunto particular, y (2) pretendía ejercer esa autoridad en los puestos relevantes. En la medida en que esta prueba difiere de la aplicada por el Sexto Circuito, anulamos su sentencia y devolvemos el caso para procedimientos adicionales consistentes con esta opinión.

Así está ordenado.

³En algunas plataformas, es posible que un usuario bloqueado ni siquiera pueda ver las publicaciones del bloqueador. Véase, por ejemplo, *Garnier v. O'Connor-Ratcliff*, 41 F. 4th, 1158, 1164 (CA9 2022) (señalando que “en Twitter, una vez que un usuario ha sido ‘bloqueado’, el individuo no puede interactuar ni ver el contenido). *feed de Twitter del bloqueador*”); *Caballero Primera Enmienda. Inst. en la Universidad de Columbia. contra Trump*, 928 F. 3d 226, 231 (CA2 2019) (señalando que un usuario bloqueado no puede ver, responder, retuitear o dar me gusta a los tweets del bloqueador).